

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004977

Lima, 30 de diciembre de 2022.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004355 de fecha 30 de setiembre de 2019, se designó al señor Julio Córdova Velásquez como Gerente de Administración del SAT, a partir del 1 de octubre de 2019;

Que, a través del Memorando N.º D002272-2022-SAT-GRH de fecha 30 de diciembre de 2022, la Gerencia de Recursos Humanos en atención al Memorando N.º D000553-2022-SAT-JEF, emitido por la Jefatura del SAT, comunica la renuncia del citado servidor y solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto su designación en el cargo de Gerente de Administración del SAT, a partir del 31 de diciembre de 2022;

Que, asimismo, a través del citado memorando, la Gerencia de Recursos Humanos solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue al señor Mirko Alfredo Saldaña Goldschmidt la Gerencia de Administración del SAT, a partir del 31 de diciembre de 2022, en adición a sus funciones como Profesional IV en Contrataciones;



Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.

**SE RESUELVE:**

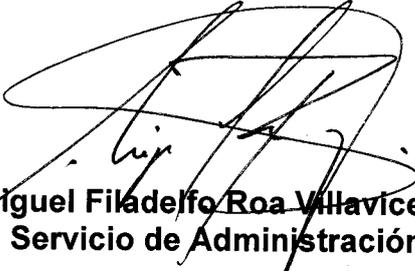
**Artículo 1º.-** Dejar sin efecto la designación del señor Julio Córdova Velásquez en el cargo de Gerente de Administración del SAT, a partir del 31 de diciembre de 2022.

**Artículo 2º.-** Encargar la Gerencia de Administración del SAT al señor Mirko Alfredo Saldaña Goldschmidt, a partir del 31 de diciembre de 2022, en adición a sus funciones como Profesional IV en Contrataciones.

**Artículo 3º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
**Miguel Filadelfo Roa Villavicencio**  
**Jefe del Servicio de Administración Tributaria**